

**RE: Solicitud Informacion RAD. 68001-31-03-010-2022-00224-00**

Juzgado 02 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j02ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 13/04/2023 3:09 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo,

Me permito informarle que el escrito de impugnación de la tutela solicitado que corresponde al archivo No. 11 del expediente digital, desafortunadamente reposa en una especie de papel calcante e impide su visualización una vez se escanea o se toma una fotografía.

En atención a lo expuesto, se pone a su disposición el expediente físico en la secretaría de este Despacho para lo que estimen pertinente.

Con atención,

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bucaramanga.

---

**De:** Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 12 de abril de 2023 4:07 a. m.

**Para:** Juzgado 02 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j02ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Solicitud Informacion RAD. 68001-31-03-010-2022-00224-00

Bucaramanga, 10 de abril de 2023

OFICIO No. 644

Señores:

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

j02ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santander

<b>PROCESO</b>	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
<b>DEMANDANTE</b>	LUIS CARLOS GOMEZ BUITRAGO CC. 91.239.857
<b>DEMANDADO</b>	BANCO FINANADINA SA BIC NIT. 860051894-6
<b>RADICADO</b>	68001-31-03-010-2022-00224-00

Con el presente, me permito comunicar que mediante auto de fecha 28 de marzo de 2023, se ordenó:

"...2. **SE ORDENA** oficial al **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA** para que se sirva remitir copia completa del expediente con radicado 2014-00198-00, correspondiente a la ACCION DE TUTELA promovida por LUIS CARLOS GOMEZ BUITRAGO contra el Juez PRIMERO CIVIL MUNICIPAL, EN DESCONGESTION, trámite al cual fue vinculado el JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DE BUCARAMANGA. Para lo cual se solicita verificar previamente el archivo

Nro. 11 de la carpeta principal, como quiera que al revisar el documento allegado con anterioridad, no se logra visualizar su contenido. ..."

Lo anterior, para los fines pertinentes, sírvase remitir respuesta al correo electrónico:  
[j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Atentamente,

Carlos Javier Ardila Contreras  
Secretario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.